

**ADENDA N° 1 AL CONTRATO DE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA  
PARA EL SERVICIO DE PRACTICAJE**

Conste por el presente documento, la Adenda N°1 al Contrato de Acceso a la Infraestructura Portuaria para brindar el Servicio de Practicaje, que celebran de una parte:

**TRANSPORTADORA CALLAO S.A.**, (la “Entidad Prestadora”), con R.U.C. N° 20537577232, con domicilio en Av. Contralmirante Mora No 590, Callao, Provincia Constitucional del Callao, representada por el señor Víctor Augusto Sam Chang, identificado con DNI N° 09868489, y el señor Rodrigo Parra del Riego Orihuela, identificado con DNI N° 08262214, según poderes inscritos en la Partida N° 12563268 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; y de otra parte,

**NAUTILIUS S.A.**, (el “Usuario Intermedio”), con R.U.C. N° 20135674410, con domicilio en Jirón Mariscal Miller 450, Int. 501, Callao, Provincia Constitucional del Callao, representada por su Gerente General, Sr. Gustavo Felipe Romero de la Puente, identificado con D.N.I. N° 09344172, según poderes inscritos en el Asiento B00004 de la partida No. 70004004 del Registro de Personas Jurídicas del Libro de Sociedades Mercantiles, en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 05 de diciembre de 2017, la Entidad Prestadora y el Usuario Intermedio celebraron el Contrato de Acceso a la Infraestructura Portuaria para brindar el Servicio de Practicaje (en adelante “El Contrato”), con vigencia hasta el 05 de diciembre de 2018.

**CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO**

La Entidad Prestadora y el Usuario Intermedio acuerdan ampliar el plazo de El Contrato por el período de un (1) año adicional, el mismo que regirá a partir del 05 de diciembre del 2018 y vencerá el 05 de diciembre del 2019.

**CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE CLÁUSULAS**

La Entidad Prestadora y el Usuario Intermedio ratifican la vigencia de las demás cláusulas de El Contrato, en cuanto no hayan sido modificadas por la presente Adenda.

Ambas partes suscriben el presente documento por duplicado en señal de conformidad, el 27 de noviembre de 2018.

  
**VICTOR SAM CHANG**  
Gerente General  
ENTIDAD PRESTADORA  
Transportadora Callao S.A.

  
**RODRIGO PARRA DEL RIEGO**  
Gerente de Administración y Finanzas  
Transportadora Callao S.A.

  
**NAUTILIUS**  
G. FELIPE ROMERO DE LA PUENTE  
GERENTE GENERAL  
USUARIO INTERMEDIO